



CHACRAS DE CORIA, 13 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0014327/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el Ing. Agr. Hugo Andrés MORALES SANFURGO en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Ing. MORALES SANFURGO elevó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Dr. Ricardo Williams MASUELLI elevó el informe presentado por el mencionado profesional y le otorgó la calificación de Excelente.

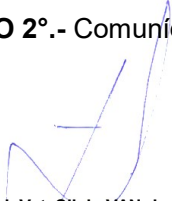
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

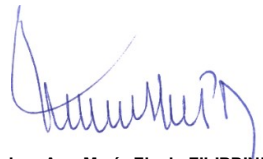
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el Ing. Agr. Hugo Andrés MORALES SANFURGO (DNI N° 35.184.357) a partir del 2 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, en la Cátedra de Genética General y Aplicada (IA) y Recursos Genéticos (IRNR) del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, bajo la dirección del Dr. Ricardo Williams MASUELLI, ajustando su cometido a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 383/2022 _ _ _ _
LJC.